

7604 ORDEN de 28 de julio de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Hernández Carrillo y otros.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia el 11 de julio de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Hernández Carrillo y otros, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Hernández Carrillo y otros, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre asignación de coeficiente 2'9, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 11 de julio de 1989, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Miguel Hernández Carrillo, Isidro Ródenas Ruiz, Enriqueta Merino Viñas, Alfonso García Vidal, Antonio Ortiz Martínez, Emilia Hellín Ortín, María Dolores Arranz Teresa, Francisco Javier Rubio García, Josefa

Gomariz Bernal, María del Pilar Angosto García-Vaso, Pedro Martínez Hidalgo, Arturo Latorre León, Salvador Manzano Campillo, Isabel Ballesta López, Antonio Cano Lorenzo, Federico Estrán Martínez, José Manuel Galván García, Rosario Bernardo López, Manuel González García, Teresa Campos Martínez, Alfonso Oliva Fernández, Felipe Castillo Monreal, Carmen Córdoba Jiménez, Mariano Ortega Martínez, José Contreras Carrillo, Francisco Aliaga Zamora, Francisco Medina García, Carmen Micol Ródenas, Gonzalo Larrocha Carbajo, Angel Martínez Rueda, Rafael García de Gea, Ramón Olmos Bernal, Francisca Liaño Bascuñana, Antonio Crespo Meseguer, José Antonio Jiménez Aracil y José Antonio Boronat Ibáñez, contra las resoluciones de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 19 de mayo y 20 de julio de 1988, que anulamos por no ser conformes a Derecho; debiendo la Administración demandada abonar a los recurrentes las diferencias por las retribuciones percibidas correspondientes al coeficiente 2'3 y las que les corresponderían percibir por el coeficiente 2'9, desde su ingreso en la Comunidad Autónoma hasta el 1 de julio de 1987, practicándoseles a tal efecto las oportunas liquidaciones, sin costas”.

El Consejero de Administración Pública e Interior, P.D. Orden 20-6-89 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 27-6-89), El Secretario General, **Alfonso Navarro Gavilán**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

7403 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 250 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Infante D. Juan Manuel.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro Instituto F.P.
- e) Características técnicas: Centro de transformación tipo caseta. Relación de transformación: 20.000/380-220 V. potencia 250 kVA.
- f) Presupuesto: 2.146.975 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José García Meseguer y Angel Cánovas Lucas.
- i) Expediente número A.T. 14.543.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

7428 Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de desvío y reglamentación L.A.M.T. afectadas por la autovía de penetración a la ciudad y Puerto de Cartagena (Vías A-3, B-3 y C-2ª, clave 7 MU-321), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Gral. Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Cartagena.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica origen varias L.A.M.T. Final: varias L.A.M.T., tensión de suministro 11/20 kV., conductores LA-56. LAC-28/2 y CU-50 aislamiento Cad. anclaje y suspensión apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 10.218.730 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso. Expediente número 14.524.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de junio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.